

## 10° Capítulo del Abad General OCist para el CFM – 05.09.2013

Lo que dije ayer sobre el centro de la obra de Dios, que es cristológico, pascual, eucarístico, lo podemos entender mejor si pensamos que este corazón de la obra de Dios en Cristo es, en el fondo, la adopción filial que la misericordia del Padre nos concede, precisamente, gracias a la muerte y resurrección de Jesús, y en el don del Espíritu Santo. La obra que Dios quiere realizar en nosotros es la de hacernos hijos en el Hijo. Es una obra que no puede realizarse sin la relación filial con Dios, y, por lo tanto, sin su presencia, y, ni siquiera sin la nuestra. En el *Opus Dei* de la liturgia, Dios está presente para hacernos sus hijos. He hablado ampliamente de esto en el Curso de los Superiores, poniendo de relieve la cita de Romanos 8,15 que san Benito hace cuando explica por qué el superior del monasterio es llamado *Abbas*. Os cito un fragmento de estos Capítulos a los Superiores:

“La oración como relación con Dios es la vocación fundamental de los monjes y de las monjas llamados a seguir la Regla de san Benito. Respecto a esta vocación fundamental y común, el abad tiene una responsabilidad concreta, que san Benito presenta en seguida en el capítulo sobre el abad, cuando explica por qué el superior del monasterio se llama abad. Como sabéis, san Benito hace referencia a un fragmento de la carta a los Romanos: “Porque, en efecto, la fe nos dice que hace las veces de Cristo en el monasterio, ya que es designado con su sobrenombre, según lo que dice el Apóstol: «Habéis recibido el Espíritu de adopción filial que nos hace gritar: ¡Abba! ¡Padre!».” (RB 2,2-3; Rm 8,15).

No pensamos en esto, pero esta citación bíblica, que ya es extraña porque el término *Abba* de san Pablo se refiere a Dios-Padre y no a Jesús, introduce el nombre y el papel del abad en el contexto de la oración de Jesús, del grito de amor al Padre que el Hijo expresa en el Espíritu Santo. Más precisamente en el contexto de la oración que el Hijo de Dios comparte con los hombres en virtud de la Redención que nos hace hijos en el Hijo, hijos adoptivos del Padre en Cristo muerto y resucitado por nosotros.” ([www.ocist.org](http://www.ocist.org); Capítulos Abad General; Capítulo 2013.07.05, p. 2)

La adopción filial es el culmen de la obra del amor de Dios con respecto a nosotros. En ella se cumple cada nivel de la obra de Dios, sobre los que hemos meditado refiriéndonos a los Salmos. La adopción filial lleva a plenitud la creación, como lo expresa siempre san Pablo en la carta a los Romanos: “Pues la ansiosa espera de la creación desea vivamente la revelación de los hijos de Dios. La creación, en efecto, fue sometida a la caducidad, (...) en la esperanza de ser liberada de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime hasta el presente y sufre dolores de parto. Y no sólo ella; también nosotros, que poseemos las primicias del Espíritu, nosotros mismos gemimos en nuestro interior anhelando el rescate de nuestro cuerpo” (Rm 8,19-23).

La adopción filial da también plenitud a la historia de la salvación, es el culmen de la Alianza entre Dios y su pueblo. La Alianza ha conducido a la encarnación del Hijo de Dios en el pueblo de Israel, y en Cristo se ha formado el pueblo nuevo de la Iglesia en el que por el bautismo todos los hombres son llamados a ser hijos de Dios en el Hijo.

En la encíclica *Lumen fidei* del Papa Francisco, leemos a este respecto: “El que cree, aceptando el don de la fe, es transformado en una criatura nueva, recibe un nuevo ser, un ser filial que se hace hijo en el Hijo. «*Abbá*, Padre», es la palabra más característica de la experiencia de Jesús, que se convierte en el núcleo de la experiencia cristiana (cf. Rm 8,15)” (n. 19).

Y, cuando se trata del bautismo, el Papa escribe: “Mediante el bautismo nos convertimos en criaturas nuevas y en hijos adoptivos de Dios. El Apóstol afirma después que el cristiano ha sido entregado a un «modelo de doctrina» (*typos didachés*), al que obedece de corazón (cf. Rm 6,17). En el bautismo el hombre recibe también una doctrina que profesar y una forma concreta de vivir, que implica a toda la persona y la pone en el camino del bien. Es transferido a un ámbito nuevo, colocado en un nuevo ambiente, con una forma nueva de actuar en común, en la Iglesia.” (n. 41)

“La acción de Cristo nos toca en nuestra realidad personal, transformándonos radicalmente, haciéndonos hijos adoptivos de Dios, partícipes de su naturaleza divina; modifica así todas nuestras relaciones, nuestra forma de estar en el mundo y en el cosmos, abriéndolas a su misma vida de comunión.” (n. 42)

El fin último de la Regla y de la vida monástica, según san Benito, es precisamente el acoger en plenitud la adopción filial que Dios nos quiere dar y que hemos recibido en el bautismo. En el Prólogo está bien presente esta intención profunda de la vida monástica cristiana, ya desde las primeras palabras: “Escucha, hijo” (Pról. 1). Y seguidamente Benito explica que se trata de volver, a través de la obediencia, al Padre que la desobediencia nos hizo abandonar, como el hijo pródigo, o, más bien, como Adán y Eva (Pról. 2). Después, san Benito nos pide orar insistentemente a fin de que Dios lleve a término el camino iniciado, “para que, por haberse dignado contarnos ya en el número de sus hijos, jamás se vea obligado a afligirse por nuestras malas acciones. Porque, efectivamente, en todo momento hemos de estar a punto para servirle en la obediencia con los dones que ha depositado en nosotros, de manera que no llegue a desheredarnos algún día como padre airado, a pesar de ser sus hijos.” (Pról. 5-6)

Por lo tanto, la vida, según la Regla, quiere ser una vida que corresponda a la gracia de la adopción filial, que hemos recibido en Cristo por el don del Espíritu. Es una gracia, un don gratuito, pero, precisamente por esto, pide la libertad de aceptar, de corresponder a esta gracia, para llegar a ser plenamente aquello que somos por elección gratuita de Dios.

Un hijo adoptado es una persona hacia la que los padres adoptivos han hecho la elección de considerarlo hijo, pero si él no corresponde a esta elección, si no la ratifica acogiéndola con amor y eligiendo a su vez a los padres adoptivos, esta gracia no llegará a ser nunca una realidad.

Lo que más me ha llamado la atención en el modo con el que san Benito cita, con referencia al abad, el versículo de Romanos 8,15, es que san Pablo une en esta frase el don del Espíritu de adopción y la oración filial de Jesús que clama “¡Abbá!”. Llegamos a ser hijos adoptivos de Dios, y vivimos como tales, entrando ante todo en la oración de Jesús al Padre, entrando en su comunión de amor con el Padre.

Pienso que es sobre todo en este sentido en el que el Oficio divino para san Benito concentra en sí lo esencial de la obra de Dios en nuestros encuentros: porque en la liturgia común la Iglesia nos hace entrar en la oración de Jesús, de Jesús que ora al Padre, de Jesús que reza los Salmos. Y esta participación en la oración de Cristo es la expresión más profunda de la vida filial que él comparte con nosotros, tanto es así que, cuando los discípulos piden que les enseñe a orar, Él les enseña a decir a Dios: “Padre”, con amor y confianza (Lc 11,1-2). En el Oficio común pedimos y vivimos la vida filial, la comunión con el Padre de Cristo, y es como vida filial y fraterna, como después la obra de Dios quiere irradiarse desde este centro a todos los ámbitos de la vida.

*Fr. Mauro-Giuseppe Lepori OCist*